

## República de Colombia Juzgado Quinto Civil Del Circuito Santa Marta – Magdalena

Santa Marta, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 47.001.31.53.005.2017.00432.00

CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTE: JEFFER JESÚS MARÍN RADA DEMANDADO: JAIRO JOSÉ BUSTILLO ACOSTA

L.M. LOGÍSTICA MARINA S.A.

Comoquiera que la audiencia programada no se pudo evacuar por dificultades de conectividad, se fija el día 12 de mayo de 2022 a las 2:00 pm, para llevar a cabo la diligencia allí señalada.

La audiencia se realizará de forma virtual. Oportunamente se remitirá el enlace para la conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

## Firmado Por:

Argemiro Valle Padilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

## e784b96619c97c88eda1f3b9b63a7d8d05a8083731cfbcb98b7b322754 eb3c02

Documento generado en 06/04/2022 03:35:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica